NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

CARADOL MD46-18

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de impresión: 09/05/2022

2.1 10/10/2018 800010031341 Fecha de la última expedición: 10.07.2018

Fecha de la primera expedición:

09.11.2017

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

Nombre del producto : CARADOL MD46-18

Código del producto : U312X

No. CAS : 9082-00-2

Informaciones sobre el fabricante o el proveedor

Compañía : Shell Chemical LP

PO Box 576

HOUSTON TX 77001

USA

Solicitud de FDS : +52 (55) 3223 9057

Solicitud del cliente

Teléfono de emergencia

Chemtrec Domestic (24 hr) : SETIQ ANIQ 01 800 002 1400 (Rep. Mexicana), +52 (55)

5559 1588 (local e internacional)

Chemtrec (24 hr) Internacio-

nal

: CHEMTREC +1 (703) 527-3887 (Internacional)

Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso

Uso recomendado : Se usa en la producción de poliuretanos.

Restricciones de uso : No se debe usar este producto en otras aplicaciones que no

sean las ya mencionadas, sin consultar primeramente con el

suministrador.

Otra información : CARADOL es una marca comercial registrada propiedad de

Shell Trademark Management B.V. y Shell Brands Inc. y usa-

da por los afiliados de Royal Dutch Shell plc.

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación SGA

En función de los datos disponibles, esta sustancia/mezcla no cumple con los criterios de clasificación.

Elementos de etiquetado GHS

Pictogramas de peligro : No se requiere ningún símbolo de peligro

Palabra de advertencia : Sin palabra de advertencia

Indicaciones de peligro : PELIGROS FISICOS:

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

CARADOL MD46-18

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de impresión: 09/05/2022

2.1 10/10/2018 800010031341 Fecha de la última expedición: 10.07.2018

Fecha de la primera expedición:

09.11.2017

No está clasificado como un peligro físico según los criterios

del sistema armonizado mundial (GHS).

PELIGROS PARA LA SALUD:

No está clasificado como un peligro para la salud según los

criterios del Sistema Armonizado Mundial (GHS).

PELIGROS MEDIOAMBIENTALES:

No está clasificado como un peligro medioambiental según los

criterios del Sistema Armonizado Mundial (GHS).

Consejos de prudencia : Prevención:

Sin frases de prudencia.

Intervención:

Sin frases de prudencia.

Almacenamiento:

Sin frases de prudencia.

Eliminación:

Sin frases de prudencia.

Otros peligros que no dan lugar a la clasificación

Ninguna conocida.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Sustancia / Mezcla : Sustancia

Componentes peligrosos

Nombre químico	No. CAS	Concentración (% w/w)
Polialquilenglicol	9082-00-2	<= 100

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

Recomendaciones generales : No se espera que represente un riesgo para la salud si se usa

en condiciones normales.

Si es inhalado : En condiciones normales de uso no se requiere ningún trata-

miento.

Si los síntomas persisten, obtener consejo médico.

En caso de contacto con la

piel

Quitar la ropa contaminada. Lavar el área expuesta con agua

y después lavar con jabón, si hubiera.

Si la irritación continúa, obtener atención médica.

En caso de contacto con los

ojos

Limpie los ojos con agua abundante.

Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir

aclarando.

Si la irritación continúa, obtener atención médica.

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

CARADOL MD46-18

Versión Fecha de revisión:

10/10/2018

Número SDS: 800010031341 Fecha de impresión: 09/05/2022

Fecha de la última expedición: 10.07.2018

Fecha de la primera expedición:

09.11.2017

Por ingestión

2.1

Por lo general no es necesario administrar tratamiento a menos que se hayan ingerido grandes cantidades, no obstante,

obtener consejo médico.

Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No representa ningún riesgo agudo bajo condiciones de uso

normales.

Protección de los socorristas :

Cuando se administren primeros auxilios, asegúrese de utilizar los equipos de protección personal apropiados de acuerdo

al incidente, la lesión y los alrededores.

Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratar según síntomas. En caso de sobre-exposiciones importantes, se aconseja observar las funciones hepáticas, renales y visuales. Guardar registro de incidencias para futura consul-

ta.

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción apropia- :

dos

Los grandes incendios solamente deben ser combatidos por personal debidamente entrenado en la lucha contra incendios. Espuma antialcohol, agua pulverizada o nebulizada. Sólo para incendios pequeños, puede utilizarse polvo químico se-

co, dióxido de carbono, arena o tierra.

Medios de extinción no apro- : piados

No se debe echar agua a chorro.

Peligros específicos en la lucha contra incendios

Solamente arderá si se encuentra rodeado de un fuego pre-

existente.

Los productos de combustión peligrosos pueden contener:

Dióxido de carbono.

Compuestos orgánicos e inorgánicos no identificados.

Productos tóxicos. Monóxido de carbono.

Métodos específicos de extinción

Procedimiento estándar para fuegos químicos.

Despejar el área de incendio de todo el personal que no sea

de emergencia.

Todas las áreas de almacenamiento deben tener medios

adecuados de lucha contra incendios.

Mantener los depósitos próximos fríos rociándolos con agua.

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios

Se debe usar un equipo de protección adecuado incluidos guantes resistentes a químicos; se recomienda el uso de un traje resistente a químicos si se espera tener contacto prolongado con el producto derramado. Se debe usar un equipo de respiración autónomo en caso de acercarse al fuego en un

espacio confinado. Se debe escoger la vestimenta del bombe-

ro aprobada según las normas (p. ej. Europa: EN469).

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

CARADOL MD46-18

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de impresión: 09/05/2022

10/10/2018 800010031341 Fecha de la última expedición: 10.07.2018 21

Fecha de la primera expedición:

09.11.2017

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia Respetar toda la legislación local e internacional en vigor. Evitar el contacto con la piel, ojos e indumentaria. Evitar la inhalación de vapor y/o nebulizaciones.

Extinguir llamas. No fumar. Eliminar fuentes de ignición. Evitar chispas.

Precauciones relativas al medio ambiente

Eliminar toda posible fuente de ignición en los alrededores. Prevenir su extensión o entrada en desagües, canales o ríos mediante el uso de arena, tierra u otras barreras apropiadas. Usar un contenedor apropiado para evitar la contaminación del medio ambiente.

Ventilar ampliamente la zona contaminada.

Métodos y material de contención y de limpieza

Para derrames grandes de líquido (> 1 bidón), transferir por medios mecánicos tales como un camión tanque con sistema de vacío a un depósito de salvamento para recuperación o eliminación segura. No eliminar los residuos con descarga de agua. Retener como residuos contaminados. Dejar que los residuos se evaporen o absorban en un material absorbente apropiado y eliminar de forma segura. Desalojar la tierra contaminada y eliminar de forma segura.

Para derrames pequeños de líquido (< 1 bidón), transferir por medios mecánicos a un envase sellable y etiquetado para la recuperación del producto o su eliminación segura. Dejar que los residuos se evaporen o absorban a un material absorbente apropiado y eliminar de forma segura. Desalojar la tierra

contaminada y eliminar de forma segura.

El método adecuado de eliminación debe elegirse considerando la clasificación de este material (consultar la Sección 13), la contaminación potencial resultante de su uso posterior y derrames, y los reglamentos que rigen la eliminación en el área local.

Consejos adicionales

: En el Capítulo 8 de esta Hoja de Seguridad podrá encontrar una guía para la selección de los equipos de protección personal.

En el Capítulo 13 de esta Hoja de Seguridad podrá encontrar una guía para la disposición de material derramado.

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Medidas de orden técnico

Evitar la respiración del material o el contacto con el mismo. Usar solamente en áreas bien ventiladas. Lavarse bien después del manejo. Véase el Capítulo 8 de esta Ficha de Seguridad de Material para consejo sobre la selección de equipo de protección personal.

Usar la información en esta ficha como datos de entrada en

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

CARADOL MD46-18

Versión Fecha de revisión: 2.1

10/10/2018

Número SDS: 800010031341 Fecha de impresión: 09/05/2022

Fecha de la última expedición: 10.07.2018

Fecha de la primera expedición:

09.11.2017

una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de determinar los controles apropiados para el manejo, almacenamiento y eliminación seguros de este material. Asegurarse que se cumplen todas las normativas locales respecto a manejo y almacenamiento.

Precauciones que se deben tomar para garantizar un manejo seguro

Observando buenas prácticas de higiene industrial, se deben tomar precauciones para evitar la inhalación de producto. Instalar un sistema de extracción forzada en la zona de procesado.

Evitar el contacto accidental con isocianatos para impedir que

se produzca una polimerización incontrolada. Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa.

Antes del lavado secar al aire la indumentaria / ropa contami-

nada en un área bien ventilada. No tirar los residuos por el desagüe. Temperatura de manipulación:

Temperatura ambiente.

Si se manipula el producto en bidones / tambores, usar calzado de seguridad y equipo apropiado de manejo.

Extinguir llamas. No fumar. Eliminar fuentes de ignición. Evitar chispas.

Evitación de contacto

Evitar el contacto con isocianatos, cobre y aleaciones de cobre, zinc, agentes oxidantes fuertes, y agua.

Trasvase de Producto

Las tuberías deben purgarse con nitrógeno antes y después del trasvase del producto. Mantener los recipientes cerrados cuando no se usan.

Medidas de higiene

Lavar las manos antes de comer, beber, fumar y utilizar el lavabo.

Lavar la ropa contaminada antes de reutilizarla.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad

Consulte la sección 15 para información adicional sobre legislación específica acerca del envasado y almacenamiento de este producto.

Tiempo de almacenamiento 24 Months

Más información acerca de la : estabilidad durante el almacenamiento

Prevenir cualquier contacto con agua o atmósfera húmeda. Los tanques deben estar limpios, secos y sin óxido.

Evitar la entrada de agua.

Debe almacenarse en un área bien ventilada, rodeada de un dique (terraplenada), alejado de la luz del sol, fuentes de ignición y otras fuentes de calor.

Se recomienda aislamiento de nitrógeno para depósitos grandes (capacidad de 100 m3 o mayor).

Los bidones / tambores pueden apilarse hasta un máximo de

3 en altura.

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

CARADOL MD46-18

Versión Fecha de revisión:

10/10/2018

2.1

Número SDS: 800010031341

Fecha de impresión: 09/05/2022

Fecha de la última expedición: 10.07.2018

Fecha de la primera expedición:

09.11.2017

Temperatura de almacenamiento:

Temperatura ambiente.

El almacenamiento debe realizarse a temperaturas que permitan que las viscosidades no superen los 500 cSt; típica-

mente a 25-50 °C.

Los tanques deben estar equipados con bobinas de calefacción en áreas donde las temperaturas ambiente no alcancen las temperaturas recomendadas para la manipulación del producto. Las temperaturas del revestimiento de la bobina de

calefacción no deben superar los 100 °C.

Material de embalaje : Material apropiado: Acero inoxidable, Para pintar recipientes,

usar pintura epoxídica, pintura de silicato de zinc. Material inapropiado: Cobre, Aleaciones de cobre.

Usos específicos : No se aplicable

Asegurarse que se cumplen todas las normativas locales

respecto a manejo y almacenamiento.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN PERSONAL

Componentes con valores límite ambientales de exposición profesional.

No contiene sustancias con valores límites de exposición profesional.

Límites biológicos de exposición profesional

Ningún límite biológico asignado.

Métodos de Control

Es posible que se requiera monitorear la concentración de las sustancias en la zona de respiración de los trabajadores o en el lugar laboral general para confirmar que se cumpla con un límite de exposición ocupacional (OEL) y con la idoneidad de los controles de exposición. Para algunas sustancias es posible que también sea apropiado el monitoreo biológico.

Una persona competente debe aplicar métodos de medición de exposición validados y un laboratorio acreditado debe analizar las muestras.

Abajo se dan ejemplos de fuentes de métodos recomendados de medición del aire. Pueden haber otros métodos nacionales.

National Institute of Occupational Safety and Health (NIOSH), USA: Manual of Analytical Methods http://www.cdc.gov/niosh/

Occupational Safety and Health Administration (OSHA), USA: Sampling and Analytical Methods http://www.osha.gov/

Health and Safety Executive (HSE), UK: Methods for the Determination of Hazardous Substances http://www.hse.gov.uk/

Institut für Arbeitsschutz Deutschen Gesetzlichen Unfallversicherung (IFA), Germany. http://www.dguv.de/inhalt/index.jsp

L'Institut National de Recherche et de Securité, (INRS), France http://www.inrs.fr/accueil

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

CARADOL MD46-18

Versión Fecha de revisión:

2.1

10/10/2018

Número SDS: 800010031341

Fecha de impresión: 09/05/2022

Fecha de la última expedición: 10.07.2018

Fecha de la primera expedición:

09.11.2017

Medidas de ingeniería

El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo de las potenciales condiciones de exposición. Seleccionar controles basados en una valoración de riesgos de las circunstancias locales. Las medidas a tomar apropiadas incluyen las relacionadas con: Cuando el material se calienta, atomiza, o se forma niebla, existe un riesgo potencial mayor de que se generen concentraciones suspendidas en el aire.

Ventilación adecuada para controlar las concentraciones suspendidas en el aire.

Información general:

Siempre cumpla las medidas de buena higiene personal, como lavarse las manos después de manipular el material y antes de comer, beber o fumar. Lave rutinariamente la ropa de trabajo y los equipos de protección para quitar los contaminantes. Descarte la ropa contaminada y el calzado que no se haya podido limpiar. Siga prácticas de buena limpieza de las instalaciones.

Defina los procedimientos de manipulación segura y mantenimiento de los controles.

Eduque y capacite a los trabajadores acerca de los peligros y las medidas de control relevantes para las actividades normales asociadas a este producto.

Asegúrese de seleccionar, probar y mantener adecuadamente los equipos que se usan para controlar la exposición, ej. equipos de protección personal, ventilación de escape local. Apagar los sistemas antes de abrir o mantener del equipamiento.

Guardar sellados los desagües hasta la evacuación o para reciclar posteriormente.

Protección personal

Protección respiratoria

En condiciones normales de uso no se precisa, comúnmente, protección respiratoria.

Observando buenas prácticas de higiene industrial, se deben tomar precauciones para evitar la inhalación de producto.

Protección de las manos Observaciones

Cuando se pueda producir contacto de las manos con el producto, el uso de guantes homologados, según normas aceptadas, (p.ej. EN374 en Europa y F739 en EE.UU.) producidos de los siguientes materiales puede proporcionar protección química adecuada: Protección a largo plazo: Caucho de nitrilo. Contacto accidental/Protección contra salpicaduras: Guantes de PVC, neopreno o caucho de nitrilo. En el caso de contacto continuo le recomendamos el uso de guantes con un tiempo de permeabilidad de más de 240 minutos, preferentemente para > 480 minutos si se pueden identificar guantes apropiados. Para protección a corto plazo o de salpicaduras recomendamos lo mismo, pero reconocemos que

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

CARADOL MD46-18

Versión Fecha de revisión: 21

10/10/2018

Número SDS: 800010031341 Fecha de impresión: 09/05/2022

Fecha de la última expedición: 10.07.2018

Fecha de la primera expedición:

09.11.2017

puede no haber disponibles guantes con este nivel de protección y en este caso puede ser aceptable un tiempo de permeabilidad menor, siempre y cuando se sigan regímenes apropiados de mantenimiento y reemplazo. El grosor de los guantes no es una buena forma de predecir la resistencia a un químico, ya que esta depende de la composición exacta del material de los guantes. Dependiendo de la marca y el modelo, los guantes deben tener un grosor mayor de 0,35 mm. La idoneidad y durabilidad de un guante es dependiente de su uso, p.ej., frecuencia y duración de contacto, resistencia química del material del guante, destreza. Siempre solicite consejo de los proveedores de guantes. Deberán cambiarse los guantes contaminados. La higiene personal es un elemento clave para el cuidado eficaz de las manos. Los guantes tienen que usarse sólo con las manos limpias. Después de usar los guantes, las manos deberían lavarse y secarse concienzudamente. Se recomienda el uso de una emulsión hidratante no perfumada.

Protección de los ojos

Si el material se maneja de una manera tal que pudiera salpicarse en los ojos, se recomienda usar equipo protector para los ojos.

Protección de la piel y del

cuerpo

Generalmente no se requiere protección para la piel aparte

de la ropa / indumentaria normal de trabajo.

Es buena práctica usar guantes resistentes a productos quí-

micos.

Medidas de protección

El equipo de protección individual (EPI) debe satisfacer las normas nacionales recomendadas. Comprobar con los proveedores de equipo de protección personal.

Controles de exposición medioambiental

Recomendaciones generales

Los sistemas de aspiración de vapores deberán diseñarse observando los reglamentos locales sobre límites de emisión de de substancias volátiles en vigor.

Disminuya las emisiones al ambiente. Se tiene que realizar una evaluación del ambiente para garantizar el cumplimiento de la legislación local relacionada con el medioambiente. En la sección 6 puede encontrar información sobre medidas ante una liberación accidental.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto Líquido.

Color Datos no disponibles

Olor inodoro

Umbral olfativo Datos no disponibles

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

CARADOL MD46-18

Versión Fecha de revisión:

2.1

10/10/2018

Número SDS: 800010031341

Fecha de impresión: 09/05/2022

Fecha de la última expedición: 10.07.2018

Fecha de la primera expedición:

09.11.2017

pH : Datos no disponibles

Punto de fusión/congelación : Datos no disponibles

Punto /intervalo de ebullición : Datos no disponibles

Punto de inflamación : > 200 °C / > 392 °F

Tasa de evaporación : Datos no disponibles

Inflamabilidad (sólido, gas) : No se aplicable

Límite superior de explosividad / Limites de inflamabilidad

superior

Datos no disponibles

Límites inferior de explosividad / Límites de inflamabili-

dad inferior

Datos no disponibles

Presión de vapor : < 10 hPa

Densidad relativa del vapor : Datos no disponibles

Densidad relativa : Datos no disponibles

Densidad : 1,019 kg/m3 (20 °C / 68 °F)

Solubilidad(es)

Solubilidad en agua : Ligeramente soluble.

Coeficiente de reparto n-

octanol/agua

Datos no disponibles

Temperatura de auto-

inflamación

Datos no disponibles

Temperatura de descomposi-

ción

Datos no disponibles

Viscosidad

Viscosidad, dinámica : 760 mPa,s (25 °C / 77 °F)

Viscosidad, cinemática : Datos no disponibles

Propiedades explosivas : No aplicable

Propiedades comburentes : Datos no disponibles

Tensión superficial : Datos no disponibles

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

CARADOL MD46-18

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de impresión: 09/05/2022

2.1 10/10/2018 800010031341 Fecha de la última expedición: 10.07.2018

Fecha de la primera expedición:

09.11.2017

Conductibilidad : Conductividad eléctrica: > 10000 pS/m

Diversos factores como la temperatura del líquido, la presencia de contaminantes y los aditivos antiestáticos pueden influir enormemente en la conductividad de un líquido., Este mate-

rial no debería acumular estática.

Peso molecular : Datos no disponibles

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad : El producto no presenta otras amenazas de reactividad ade-

más de las enumeradas en el siguiente subpárrafo.

Estabilidad química : No se espera una reacción peligrosa al manipular y almace-

nar de acuerdo con las indicaciones.

Higroscópico.

Posibilidad de reacciones

peligrosas

A temperatura ambiente, se polimeriza exotérmicamente con

diisocianatos.

La reacción se vuelve progresivamente más enérgica y puede ser violenta a temperaturas elevadas si la miscibilidad de los componentes de la reacción es buena o si se mantiene agi-

tando o en presencia de disolventes. Reacciona con agentes oxidantes fuertes.

Condiciones que deben evi-

tarse

Calor, llamas y chispas.

El producto no puede inflamarse debido a la electricidad está-

tica.

Materiales incompatibles : Evitar el contacto con isocianatos, cobre y aleaciones de co-

bre, zinc, agentes oxidantes fuertes, y agua.

Productos de descomposición :

peligrosos

Puede formarse productos tóxicos desconocidos.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Criterios de Valoración : La información presentada se basa en pruebas del producto,

y/o productos similares, y/o componentes.

Información sobre posibles vías de exposición

La exposición puede producirse por inhalación, ingestión, absorción cutánea, contacto con la piel o los ojos, e ingestión accidental.

Toxicidad aguda

Producto:

Toxicidad oral aguda : DL50 : > 5000 mg/kg

Observaciones: Toxicidad baja:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios

de clasificación.

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

CARADOL MD46-18

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de impresión: 09/05/2022

2.1 10/10/2018 800010031341 Fecha de la última expedición: 10.07.2018

Fecha de la primera expedición:

09.11.2017

Toxicidad aguda por inhala-

ción

: Observaciones: A la vista de los datos disponibles, no se

cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad cutánea aguda : DL50 : > 5000 mg/kg

Observaciones: Toxicidad baja:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios

de clasificación.

Corrosión o irritación cutáneas

Producto:

Observaciones: No es irritante para la piel.

Lesiones o irritación ocular graves

Producto:

Observaciones: No es irritante para los ojos.

Sensibilización respiratoria o cutánea

Producto:

Observaciones: No es un sensibilizante de la piel.

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Mutagenicidad en células germinales

Producto:

: Observaciones: No mutágeno.

Carcinogenicidad

Producto:

Observaciones: No es carcinógeno., A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

IARC No se identifica ningún componente de este producto, que pre-

sente niveles mayores que o igual a 0,1% como agente carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la (IARC) Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógenos.

OSHA Ningún componente de este producto está presente en niveles

superiores o iguales al 0,1 % por lo que no se encuentra en la

lista de OSHA de carcinógenos regulados.

NTP En este producto no se identifica ningún componente, que pre-

sente niveles mayores que o iguales a 0.1%, como agente carcinógeno conocido o anticipado por el (NTP) Programa Nacional

de Toxicología.

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

CARADOL MD46-18

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de impresión: 09/05/2022

2.1 10/10/2018 800010031341 Fecha de la última expedición: 10.07.2018

Fecha de la primera expedición:

09.11.2017

Toxicidad para la reproducción

Producto:

:

Observaciones: No es tóxico para el desarrollo., A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasifica-

ción., No perjudica la fertilidad.

Toxicidad específica en determinados órganos (stot) - exposición única

Producto:

Observaciones: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (stot) - exposiciones repetidas

Producto:

Observaciones: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad por aspiración

Producto:

No representa un riesgo por aspiración.

Otros datos

Producto:

Observaciones: Puede haber clasificaciones de otras autoridades en diferentes marcos reglamentarios.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

Criterios de Valoración : Se dispone de información ecotoxicológica incompleta. La

información que se da a continuación está basada parcialmente en el conocimiento de sus componentes y en datos

ecotoxicológicos de productos similares.

Ecotoxicidad

Producto:

Toxicidad para los peces

: CL50: > 100 mg/l

(Toxicidad aguda)

Observaciones: Prácticamente no tóxico:

Toxicidad para las dafnias y

otros invertebrados acuáticos

(Toxicidad aguda)

CE50: > 100 mg/l

Observaciones: Prácticamente no tóxico:

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

CARADOL MD46-18

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de impresión: 09/05/2022

2.1 10/10/2018 800010031341 Fecha de la última expedición: 10.07.2018

Fecha de la primera expedición:

09.11.2017

Toxicidad para las algas

(Toxicidad aguda)

: CE50: > 100 mg/l

Observaciones: Prácticamente no tóxico:

Toxicidad para los peces

(Toxicidad crónica)

Observaciones: Datos no disponibles

Toxicidad para las dafnias y : otros invertebrados acuáticos

(Toxicidad crónica)

Observaciones: Datos no disponibles

Toxicidad para microorga-

nismos (Toxicidad aguda)

: CI50: > 100 mg/l

Observaciones: Prácticamente no tóxico:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios

de clasificación.

Persistencia y degradabilidad

Producto:

Biodegradabilidad : Observaciones: No es fácilmente biodegradable.

Se oxida rápidamente en contacto con el aire, por reacción

foto-química.

Potencial de bioacumulación

Producto:

Bioacumulación : Observaciones: No tiene potencial de bioacumulación signifi-

cativa.

Movilidad en el suelo

Producto:

Movilidad : Observaciones: Si el producto penetra al suelo, uno o mas de

sus constituyentes puede o podría mobilizarse y contaminar

las aguas subterraneas.

Otros efectos adversos

sin datos disponibles

SECCIÓN 13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Métodos de eliminación.

Residuos : Recuperar o reciclar si es posible.

Es responsabilidad del productor de residuos determinar la toxicidad y las propiedades físicas del material producido para determinar la clasificación de residuos apropiada y los métodos de eliminación de conformidad con los reglamentos en

vigor.

No eliminar enviando al medio ambiente, drenajes o cursos

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

CARADOL MD46-18

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de impresión: 09/05/2022

2.1 10/10/2018 800010031341 Fecha de la última expedición: 10.07.2018

Fecha de la primera expedición:

09.11.2017

de agua.

Los residuos no deben contaminar el suelo y el agua.

La eliminación debe hacerse de conformidad con las leyes y reglamentos regionales, nacionales y locales en vigor. Los reglamentos locales pueden ser más rigurosas que los requisitos regionales o nacionales y se deben cumplir.

Envases contaminados : Drenar el contenedor completamente.

Una vez vaciado, ventilar en lugar seguro lejos de chispas y

fuego.

Enviar los bidones/tambores a un recuperador o chatarrero. Eliminar según la legislación vigente, utilizando los servicios de un proveedor reconocido. Debe determinarse con antelación la competencia y capacidad del colector o del gestor /

contratista.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Regulación doméstica

Regulaciones internacionales

IATA-DGR

No está clasificado como producto peligroso.

IMDG-Code

No está clasificado como producto peligroso.

Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

Pollution category : Z Ship type : 3

Product name : Glycerol, propoxylated and ethoxylated

Precauciones particulares para los usuarios

Observaciones : Precauciones especiales: Consulte el Capítulo 7, Manipula-

ción y almacenamiento, para conocer las precauciones especiales que el usuario debe tener en cuenta o respetar en rela-

ción con el transporte.

Información Adicional : Este producto puede transportarse bajo inertización con ni-

trógeno. El nitrógeno es un gas inodoro e invisible. La exposición a atmósferas enriquecidas con nitrógeno desplaza al oxígeno disponible lo cual puede causar asfixia o muerte. El personal debe observar precauciones de seguridad estrictas

cuando se trate de una entrada a un espacio limitado.

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

CARADOL MD46-18

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de impresión: 09/05/2022

2.1 10/10/2018 800010031341 Fecha de la última expedición: 10.07.2018

Fecha de la primera expedición:

09.11.2017

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Otras regulaciones:

La información reglamentaria no pretende ser extensa. Pueden aplicarse otras reglamentaciones a este material.

Los componentes de este producto están presentados en los inventarios siguientes:

AIIC : Repertoriado

DSL : Repertoriado

IECSC : Repertoriado

ENCS : Repertoriado

KECI : Repertoriado

NZIoC : Repertoriado

PICCS : Repertoriado

TSCA : Repertoriado

TCSI : Repertoriado

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN

Otros datos

Clasificación NFPA (Salud, Inflamabilidad, Reactividad)

0, 1, 0

Texto completo de otras abreviaturas

Referencias principales de las abreviaciones usadas en esta hoja de seguridad : Las abreviaciones y los acrónimos estándar que se usan en este documento se pueden buscar en publicaciones de referencia (ej. diccionarios científicos) o en sitios Web.

ACGIH = Conferencia Americana de higienistas Industriales qubernamentales

ADR = Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de

mercancías peligrosas por carretera

AICS = Inventario Australiano de Sustancias Químicas ASTM = Sociedad Americana de pruebas de Materiales

BEL = Limites de exposición biológicos

BTEX = Benceno, tolueno, etilbenceno, xilenos

CAS = Servicio de Químicos Abstractos

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

CARADOL MD46-18

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de impresión: 09/05/2022

2.1 10/10/2018 800010031341 Fecha de la última expedición: 10.07.2018

Fecha de la primera expedición:

09.11.2017

CEFIC = Consejo Europeo de la Industria Química

CLP = Clasificación, Embalaje y Etiquetado

COC = Método en vaso abierto de Cleveland

DIN = Deutsches Institut fur Normung

DMEL = Nivel derivado con efecto mínimo

DNEL = Nivel sin efecto derivado

DSL = Lista de Sustancias Domesticas de Canadá

EC = Comisión Europea

EC50 = Nivel Efectivo 50

ECETOC = Centro Europeo de Eco toxicología y Toxicología de Químicos

ECHA = Agencia Europea de Químicos

EINECS = Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales Existentes

EL50 = Carga eficaz cincuenta

ENCS = Inventario Japonés de existentes y nuevas sustancias químicas

EWC = Código Europeo de Residuos

GHS = Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Químicos

IARC = Agencia Internacional de Investigación del Cáncer

IATA = Asociación de Transporte Aéreo Internacional

IC50 = Concentración 50 Inhibidora

IL50 = Nivel 50 inhibidor

IMDG = Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

INV = Inventario Químico de China

IP346 = Test Nº 346 del Instituto de Petróleo para la determinación de los Aromáticos Poli cíclicos DMSO - extraíbles

KECI = Inventario Coreano de Químicos Existentes

LC50 = Concentración Letal 50

LD50 = Dosis letal para el 50%

LL/EL/IL = Carga Letal / Carga Efectiva / Carga inhibitoria

LL50 = Nivel Letal 50

MARPOL = Convención Internacional para la prevención de la contaminación de barcos

NOEC/NOEL = Concentración con Efectos No Observados / Nivel de Efectos No Observados

OE_HPV = Exposición laboral - Elevado volumen de produc-

PBT = Persistente, Bioacumulativo y Tóxico

PICCS = Inventario Filipino de químicos y sustancias químicas

PNEC = Concentración de no efectos previsibles

REACH = Registro, Evaluación y Autorización de químicos

RID = Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril

SKIN DES = Designación para la piel

STEL = Limite de exposición a corto tiempo

TRA = Evaluación del Riesgo Específica

TSCA = Ley Americana de Control de Sustancias Químicas

TWA = Media Ponderada en el Tiempo

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

CARADOL MD46-18

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de impresión: 09/05/2022

2.1 10/10/2018 800010031341 Fecha de la última expedición: 10.07.2018

Fecha de la primera expedición:

09.11.2017

vPvB = Muy Persistente y muy Acumulativo

Una barra vertical (|) en el margen izquierdo indica una modificación con respecto a la versión anterior.

Fuentes de los principales datos utilizados para elaborar la ficha Los datos citados provienen, sin limitaciones, de una o más fuentes de información (ej. datos toxicológicos de los Servicios de Salud de Shell, datos de los proveedores de materiales, CONCAWE, la base de datos IUCLID de la Unión Europea, la reglamentación 1272/2008 de la CE, etc.).

Fecha de revisión : 10/10/2018

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.

La información proporcionada en esta Ficha de Datos de Seguridad, es la más correcta de que disponemos a la fecha de su publicación. La información suministrada, está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesado, almacenamiento, transporte, eliminación y descarga, y no debe ser considerada como una garantía o especificación de calidad. La información se refiere únicamente al material especificado, y no puede ser válida para dicho material, usado en combinación con otros materiales o en cualquier proceso, a menos que sea indicado en el texto.

MX / ES